

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: ALEXANDER BERNAL Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
VILLAVICENCIO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A
E.S.P. - EDESA
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00238- 00

Vencido el término de traslado de la demanda otorgado a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. EDESA en diligencia del 13 de octubre de 2017 (folios 155 y 156), de conformidad con el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, cítese a las partes y al Ministerio Público el día 24 de noviembre de 2017 a las 9:30 a.m., con el fin de celebrar audiencia de pacto de cumplimiento.

Adviértaseles que, según la misma norma, la inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes hará que incurran en causal de mala conducta, sancionable con destitución del cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 9 de noviembre de 2017 se notificó por ESTADO No. 20 del 10 de noviembre de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría

